

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3675 BARCELONA

Edicto.

Xavier García Bonet, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 11 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concursos consecutivos 1465/2018 y 1482/2018 Sección: A.

NIGS: 0801947120188012902 y 0801947120188013824.

Fecha del auto de declaración. 12/11/2018.

Clase de concurso. voluntarios consecutivos.

Entidad concursada. Francisco Merchante Machado, con DNI 39361010Y y Montserrat Espejo Castell, con DNI 46354918M.

Administradores concursales.

Se ha designado como Administrador concursal:

D.^a CRISTINA ALONSO SUÁREZ.

Dirección postal: Calle Rambla Catalunya, 57, 3 planta, 08007 Barcelona.

Dirección electrónica: calonso@abatha.global.

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edifici C, Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal dónde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 17 de enero de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Xavier García Bonet.

ID: A190004279-1